

ch. -



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C No 5017

NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

31 ENE 2017

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

UNIDAD DE PROTOCOLO

No. PROYECTO 235323

CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

No. FONDO: ordinario

(378) 7828033 AL 37 CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL


PROGRAMA:

TELÉFONO DOMICILIO

CARGO PRESUPUESTAL

2		MERCADOTECNIA PROACTIVA, S.A. DE C.V.	
1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBO MAGICO DE 7X7CM CON CAJA DE ACETATO, IMPRESIÓN DE 9 IMÁGENES. INFORME DE LA DRA. MARA ROBLES 1 DE MARZO 2017	600	\$78.00	\$46,800.00
				
IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$46,800.00 I.V.A. \$7,488.00 TOTAL \$54,288.00	

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 24836 CON FECHA DE 31/01/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

P.A. AUTORIZÓ

Vo. Bo.

10

Fernando Ortega de Patricia Romero

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR PATRICIA ROMERO IÑIGUEZ

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Folio Fiscal **3**
 Fecha y hora de certificación
 2017-02-13T13:26:46
 Factura Número
 1388
 No. de serie del CSD del SAT **4**
 Forma de Pago
 Pago en una sola exhibición
 No. de serie del CSD del emisor **5**
 Fecha y Hora de emisión
 2017-02-13T13:28:46
6

Lugar de expedición: Jalisco

Tipo de Cambio: 0.00

Emisor

Razón Social: MERCADOTECNIA PROACTIVA, S. DE R.L. DE C.V. RFC: **1**
 Calle y Número: **2** Ciudad: **2** Colonia: **2**
 Delegación: **2** Estado: **2** CP: **2** País: **2**
 Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Receptor

Razón Social: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA RFC: UGU250907MH5
 Calle y Número: AV JUAREZ 976 Ciudad: GUADALAJARA Colonia: CENTRO
 Delegación: GUADALAJARA Estado: Jalisco CP: 44100 País: MEXICO
 Referencia: TEL: 38193300

Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Precio	Importe
600.00	Pza.	cubos con cajita de acetato	78.00	46,800.00

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

13 FEB. 2017

FIRMA:

Subtotal	46,800.00 MXN
IVA 16.00%	7,488.00 MXN
Total	54,288.00 MXN

TOTAL EN LETRA CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
 MÉTODO DE PAGO 02.Cheque nominativo
 CONDICIONES DE PAGO CREDITO Número de Cuenta:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
7

Sello digital del emisor Sello digital del SAT
8 **8**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUÁREZ No. 976 TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

DÍA	MES	AÑO

Nº 24836
SOLICITUD

REQUISICIÓN
 DE ARTÍCULOS
 DE SERVICIO
 E INVENTARIO

Rectoría				
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA		DEPENDENCIA		
CON CARGO A				
235323	1.1.1.2			
PROYECTO	FONDO	CUENTA	QUINCENA	RECURSO MATERIAL

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD		OBSERVACIONES
		REQUERIDA	ENTREGA	
1	Cubo mágico de 7 x 7cm con caja de acetato. Impresión de 9 imágenes, sus movimientos permiten ver las 9 fotografías.	600pz		
OBSERVACIONES				

AUTORIZA
 Dra. Mora Noé Cecilia Robles Villacón SELLO
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS RECTORÍA
_____ FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITANTE
 Patricia Romero Patricia Iniguez SELLO
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS RECTORÍA
_____ FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.